REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Secretaría de educación departamental
Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario
MUNICIPIO DE MANZANARES

Establecimiento Oficial, con Código ICFES 743013, jornada única, calendario A, aprobado en sus niveles de Educación **PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÀSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA TECNICA,** mediante Resolución No. 10390-6 de noviembre 23 de 2015, expedida por la Secretaría de Educación de Caldas y con Fusión de Primaria mediante Resolución N° 02456 del 29 de septiembre del 2001.

CONTRATO DE PRETACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 001 ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y SOLUCIONES EN LA NUBE XARASOFT S.A.S

CONTRATO	No. 001
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS
CONTRATISTA	SOLUCIONES EN LA NUBE XARASOFT S.A.S Elizabeth Rincón Vallejo
RUT	901027365-9 30299491-6
DIRECCIÓN	Carrera 22 46 A 21 AP 301 Manizales Caldas
TELEFONO	3162801320 - 3182656366
REGIMEN	Responsable De Iva
RUBRO PRESUPUESTAL	210202 - Mantenimiento de infraestructura educativa "Mantenimiento y/o arrendamiento de Software de Informes Académicos"
VALOR	$2.996.888
CDP	2026000008 del 06 de julio de 2026
PLAZO	5 meses
FECHA DE INICIO	06 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACION	04 de diciembre de 2026

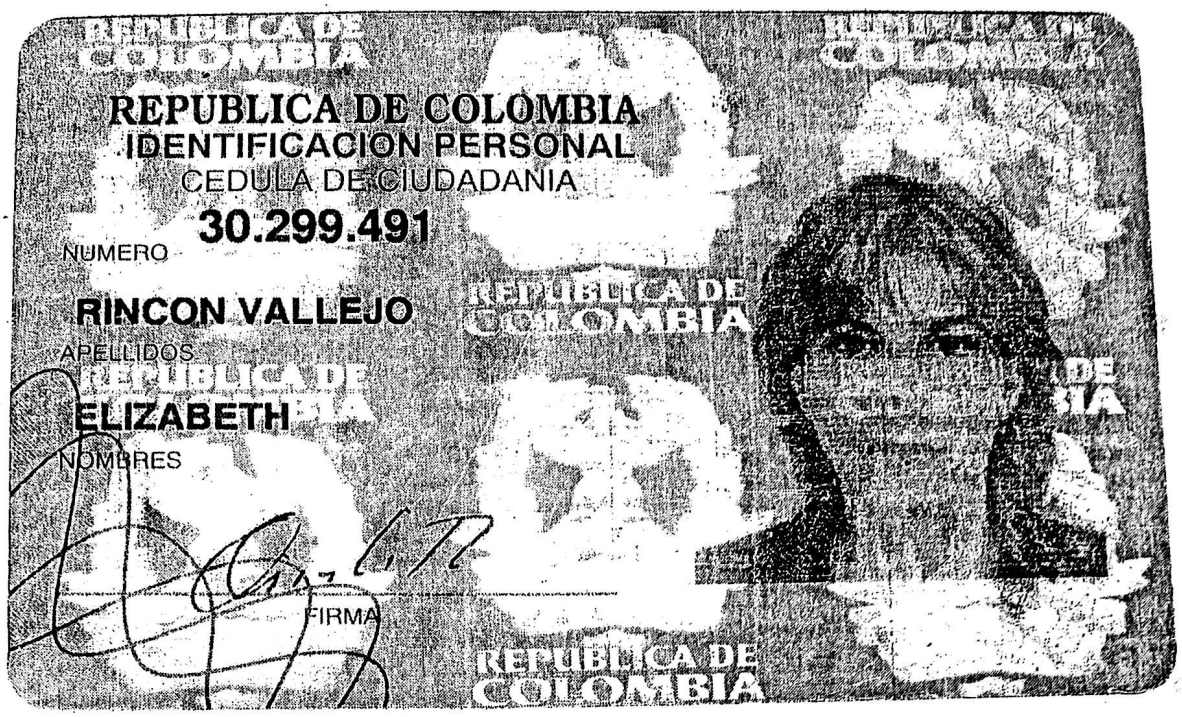
Entre los suscritos a saber la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE MANZANARES CALDAS,** que se encuentra representado por **ARIEL ANTONIO TABARES MORALES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.802.320, en su calidad de Rector de la misma como consta en el acta de Posesión N° 1403-6 del 08 de abril de 2026 expedida por la Secretaria de Educación del Departamento de Caldas, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte persona jurídica **SOLUCIONES EN LA NUBE XARASOFT S.A.S** NIT 901.027.365-9, representada legalmente por la señora **ELIZABETH RINCON VALLEJO**, identificada con cedula de ciudadanía número 30.299.491 expedida en Manizales Caldas, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Servicios previo proceso de selección descrito en el reglamento de contratación del Consejo Directivo, toda vez que la cuantía del presente contrato es inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes EL CONTRATISTA declara no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Institución, establecidas en la normatividad vigente, normas concordantes y complementarias aplicables

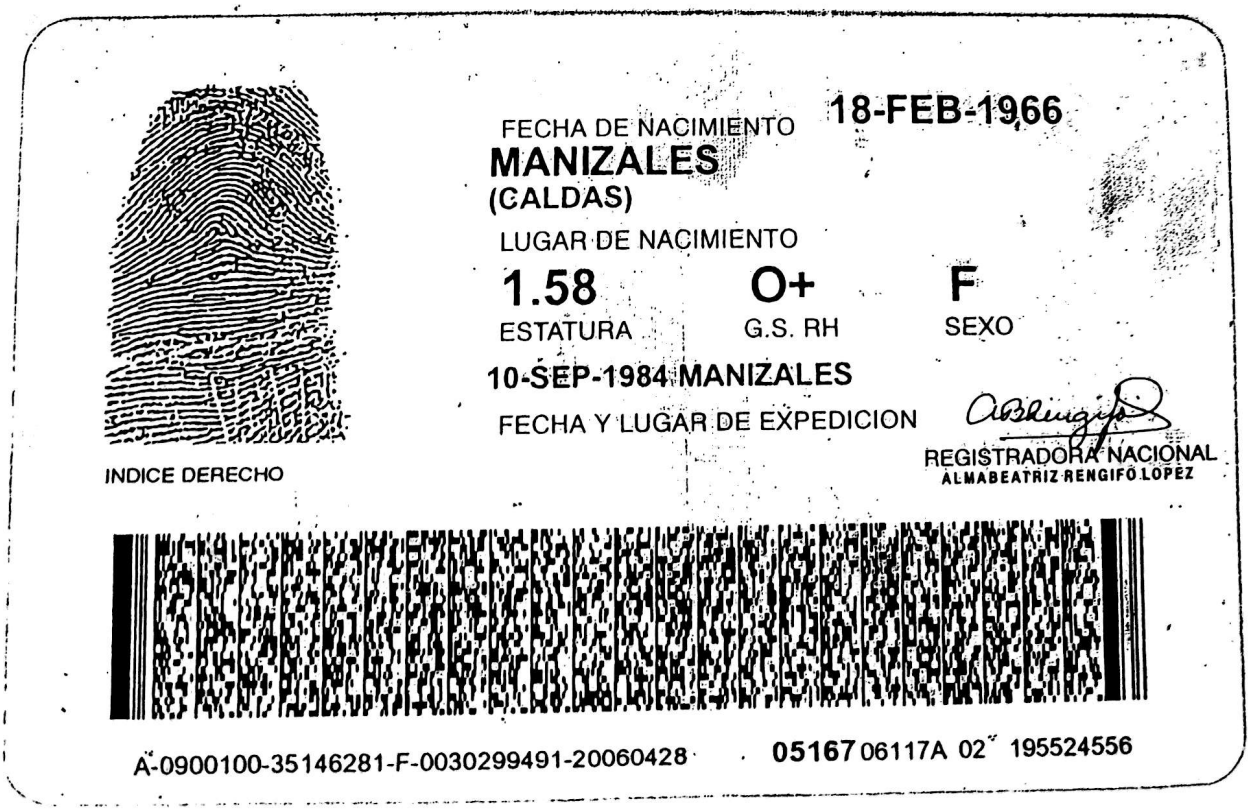
y por las siguientes cláusulas: **PRIMERA-** EL CONTRATISTA, se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar servicio de software académico que proporcione un conjunto de soluciones para la gestión de la información académica enfocada principalmente en la gestión de los procesos de matrícula, planeación, evaluación y promoción de los estudiantes, totalmente ajustados a la normatividad. Que para el correcto funcionamiento del software se requiere el servicio de hosting para la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario de Manzanares. **SEGUNDA-** OBLIGACIONES: Son obligaciones de EL CONTRATISTA, para la debida ejecución del presente contrato: a) Prestar en forma debida el servicio de hosting plataforma académica; b) Garantizar el normal funcionamiento del programa, para lo cual deberá atender oportunamente los requerimientos de soporte técnicos presentados c) Dar la capacitación que sea requerida al personal administrativo, docente y directivo docente de la institución para el manejo adecuado y eficiente del programa d) Usar su propia herramienta y equipos, al igual que si utiliza o subcontrata ayudantes, serán de su propia cuenta y riesgo, respecto a los salarios y prestaciones. Son obligaciones de EL CONTRATANTE, para la debida ejecución del presente contrato: a) Pagar el valor del presente contrato; **TERCERA-** DURACIÓN: El plazo para la ejecución del presente contrato será de 5 meses, contados a partir de su firma y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito **CUARTA-** PRECIO: El valor del contrato será por **DOS MILLONES NOVESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS** ($2.996.888) **QUINTA-** FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato será cancelado en la ciudad de Manzanares Caldas, en 1 contado previa presentación de la factura o documento equivalente y visto bueno del supervisor **SEXTA- SUPERVISION**: CONTROL Y VIGILANCIA: el control y vigilancia de las obligaciones contractuales será ejercido por el señor **CARLOS ALBERTO ARIAS LÓPEZ** auxiliar administrativo de la Institución Educativa, quien tendrá las siguientes funciones: 1) Realizar durante la ejecución del contrato, la supervisión del contrato. 2) Verificar para cada pago que el contratista se encuentre al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral. 3) Velar porque EL CONTRATISTA, se ajuste a la legalidad, por proteger los derechos de la institución educativa y por qué cumpla oportunamente con los deberes contractuales que le competen. 4) Solicitar la información y documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del contrato. 5) Mantenerse informada de cualquier circunstancia que llegare alterar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 6) Proyectar al acta de liquidación del contrato. 7) Las demás inherentes a la función desempeñada. **SEPTIMA-** Que para amparar este contrato se cuenta con el CDP No 20260000008 del 06 de julio de 2026 Rubro: 210202 – Mantenimiento de infraestructura educativa "Mantenimiento y/o arrendamiento de otros softwares de tipo administrativo" Fuentes: Recursos De Capital - Superávit – Gratuidad, Gratuidad **OCTAVA-** TERMINACIÓN: El presente contrato terminará por vencimiento del plazo fijado, o de manera anticipada por acuerdo entre las partes También se terminará

unilateralmente por parte de EL CONTRATANTE por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato por parte del CONTRATISTA **NOVENA**- CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización de EL CONTRATANTE. **DECIMA**- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual el municipio de Manzanares Caldas En constancia de lo convenido, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 06 días del mes de julio del año 2026, en el Municipio de Manzanares Caldas.

ARIEL ANTONIO TABARES M.
C.C. 1.053.802.320
Contratante

ELIZABETH RINCON VALLEJO
C.C. 30.299.491 Representante legal
SOLUCIONES EN LA NUBE XARASOFT
NIT 901.027.365-9
Contratista





Scanned by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141258250686

(415)7707212489984(8020) 000014125825068 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 7 3 6 5	9	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUCIONES EN LA NUBE XARASOFT S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CR 22 46 A 21 ED SAN JORGE IN 301 BRR SAN JORGE

42. Correo electrónico soporte@xarasoft.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 2 8 0 1 3 2 0	3 1 8 2 6 5 6 3 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 1 6 1 1 1 0	6 2 0 2	2 0 1 6 1 1 1 0		6 3 1 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2026-07-06 / 09:38:50AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GRISALES TABARES MARVE LUZ

985. Cargo Analista IV

Fecha generación documento PDF: 06-07-2026 09:38:54AM

COPIA NO VALIDO SIN COSTO DOCUMENTO CERTIFICADO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de mayo de 2026, a las 16:36:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30299491
Código de Verificación	30299491260526163624

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:29:53 PM horas del 26/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **30299491**
Apellidos y Nombres: **RINCON VALLEJO ELIZABETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de mayo de 2026, a las 16:36:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010273659
Código de Verificación	901027365926052616365 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296745525

PIB
16:34:57

Bogotá DC, 26 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELIZABETH RINCON VALLEJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30299491:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296745318

PIB
16:33:18

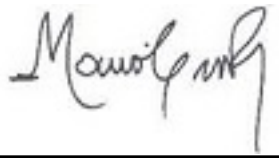
Bogotá DC, 26 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOLUCIONES EN LA NUBE XARASOFT S.A.S identificado(a) con NIT número 9010273659:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-901027365 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-06	EPS010	800088702	EPS SURA	1	0	70.100	0	70.100
Período salud:	2026-07	14-11	890903790	ARL SURA	1	0	9.200	0	9.200
Planilla Nro.:	37894934 Tipo E	CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	1	0	70.100	0	70.100
Clase de aportante:	B	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-07-06	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
Transacción:	455410579	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 149.400

PAGADO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
RINCÓN	VALLEJO	ELIZABETH

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 30.299.491

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: COLOMBIANA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 18 MES 02 AÑO 1966

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CALDAS

MUNICIPIO MANIZALES

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CRA 22 # 46A - 21 APTO 301

PAÍS COLOMBIA DEPTO CALDAS

MUNICIPIO MANIZALES

TELÉFONO 316.2801320 EMAIL elizabeth_rincon01@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER ACADÉMICO
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o. X	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES ____ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
	2	X		SECRETARIADO COMERCIAL	11	1985	
	4	X		ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS	02	1995	
	10	X		CONTADORA PÚBLICA	05	2010	197276-T
	2	X		ESP.AUDITORIAYCONTROL FISCAL	04	2012	
		X		DIPLOMADO GERENCIA TRIBUTARIA	06	2013	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SOLUCIONES EN LA NUBE XARASOFT S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CALDAS	MANIZALES	direccion@xarasoft.com.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 06 AÑO 2013	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
GERENTE		Cra 22 46 A 21 Edif. San Jorge 301

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
BANCOOMEVA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CALDAS	MANIZALES	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3180038 EXT.39129 CALI	DÍA 12 MES 06 AÑO 2000	DÍA 31 MES 05 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ASESOR DE VENTAS	COMERCIAL	EL CABLE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FONDO BUFALERO DE CALDAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CALDAS	MANIZALES	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 07 MES 06 AÑO 1988	DÍA 09 MES 06 AÑO 2000

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ADMINISTRATIVOS		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
LAS MOTOS LTDA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CALDAS	MANIZALES	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 25 MES 11 AÑO 1986	DÍA 31 MES 12 AÑO 1991

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	28	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	5
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	36	5

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO Ⓧ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Manizales, enero 18 2022



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Manizales, marzo 2023

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Soluciones en la nube Xarasoft S.A.S

SIGLA:

NIT No. 901027365-9

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE 16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Caldas

MUNICIPIO: Manizales | DIRECCIÓN: cra 22 46A - 21 apto 301

TELÉFONOS: 3162801320 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Desarrollo de Software en la nube
2 Organización de Archivos
3 Hosting para aseguramiento de información de los procesos de los usuarios.
4 Asesorías Contables y Tributarias
5 Comercio de Computadores
6 Portales web

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
PROST SOPORTES ORTOPÉDICOS ORTOPEDICA SAN CARLOS		X	606.3337280		$23.444.995
SUAUTOMOVIL S.A		X	606.8787160		$ 8.954.849
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA INMACULADA	X		606.8557106		$ 4.500.000
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII	X				$ 3.500.000

Nota: Estas son algunas de las instituciones con quien tenemos vínculos

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: RINCÓN | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): VALLEJO | NOMBRES: ELIZABETH

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 30299491

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: Enero 18 2022

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SOLUCIONES EN LA NUBE XARASOFT S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901027365-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : MANIZALES

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 182440
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 10 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 106,691,771.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 22 46 A -21 EDIFICIO SAN JORGE INT. 301
BARRIO : SAN JORGE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3162801320
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3182656366
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : soporte@xarasoft.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 22 46 A -21 EDIFICIO SAN JORGE INT. 301
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
BARRIO : SAN JORGE
TELÉFONO 1 : 3162801320
TELÉFONO 2 : 3182656366
CORREO ELECTRÓNICO : soporte@xarasoft.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : soporte@xarasoft.com.co

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6201 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEñO, PROGRAMACION, PRUEBAS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6202 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS
OTRAS ACTIVIDADES : J6311 - PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES

RELACIONADAS

CERTIFICA – AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 74420 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SOLUCIONES EN LA NUBE XARASOFT S.A.S.

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA COMPAÑIA EJERCERA PRINCIPALMENTE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS). 2) ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS. 3) OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMATICOS. 4) PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS. 5) PORTALES WEB. 6) ARRENDAMIENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRODUCTOS SIMILARES, EXCEPTO OBRAS PROTEGIDAS POR DERECHOS DE AUTOR. 7) COMERCIO AL POR MAYOR DE CAMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA. 8) COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRONICOS Y DE TELECOMUNICACIONES. 9) ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS, ORGANIZACION DE ARCHIVOS DE ACUERDO A LA LEY 594 DEL 2000 POR FAVOR REVISAR SI APLICA EL CODIGO. 1 0) ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBROS, AUDITORIA FINANCIERA Y ASESORIA TRIBUTARIA. 11) PARA EL DESARROLLO DE OBJETO SOCIAL PODRA CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO ACTIVOS O PASIVOS, SUSCRIBIR CONTRATOS DE BANCARIOS O CUALQUIERA OTRO PRODUCTO FINANCIERO Y EN GENERAL TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DESARROLLAR CABALMENTE SU OBJETO SOCIAL, TENIENDO CLARO QUE LA SOCIEDAD PODRA CONTRAER TODO TIPO DE OBLIGACIONES Y DERECHOS EN DESARROLLO DEL OBJETO MENCIONADO, SIN LIMITACIONES DE NINGUNA INDOLE, DIFERENTES A LAS IMPUESTAS POR LOS ESTATUTOS Y POR LA LEY. LA PARTICIPACION EN SOCIEDADES CIVILES O COMERCIALES, CUENTAS EN PARTICIPACION Y OTRAS ASOCIACIONES, AUN CUANDO SU OBJETO SOCIAL NO TENGA RELACION CON EL QUE APARECE DESCRITO EN ESTA CLAUSULA. 12. LA ADQUISICION A TITULO ONEROSO DE EQUIPOS, MAQUINARIA, INSTALACIONES, ACCESORIOS E IMPLEMENTOS AUXILIARES EMPLEADOS EN LA CONSTRUCCION DE OBRAS Y EDIFICIOS, CON EL PROPOSITO DE USARLOS EN LAS OBRAS QUE EJECUTE PUDIENDO TAMBIEN ARRENDARLOS O CELEBRAR CON ELLOS CUALQUIER TIPO DE TRANSACCION. 13. LA SOCIEDAD PODRA PRESTAR SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES –TIC – Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O INHERENTES A LOS MISMOS, ASI COMO SER SOCIO DE EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS PRIVADAS O MIXTAS Y/O PARTICIPAR EN CUALQUIER TIPO DE ASOCIACION COMO UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS Y EN GENERAL ASOCIARSE CON TERCEROS PARA LA CREACION O NO DE PERSONAS JURIDICAS NUEVAS O PARA PARTICIPAR EN LAS YA EXISTENTES QUE TENGAN POR OBJETO LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS O ACTIVIDADES ENUNCIADAS, INCLUIDA LA PARTICIPACION EN PROMESAS DE SOCIEDADES FUTURAS. 14. LA ENAJENACION A CUALQUIER TITULO DE VALORES MUEBLES, TALES COMO ACCIONES, CUOTAS, TITULOS, PARTICIPACIONES, PAPELES COMERCIALES Y EN GENERAL ACTIVOS A TRAVES DE LOS CUALES LA SOCIEDAD REALICE INVERSIONES QUE TIENDAN A LA PRE-CAUTELACION E INCREMENTO DE SU PATRIMONIO SOCIAL. 15. EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS U OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD O QUE

PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR SUS NEGOCIOS O QUE EN FORMA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL, ASI COMO TODOS AQUELLOS QUE ESTEN ORIENTADOS A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES O A EJERCER LOS DERECHOS QUE LEGAL O CONVENCIONALMENTE SE DERIVEN DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO: EFECTUAR OPERACIONES DE PRESTAMO Y DESCUENTO CON PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, RECIBIENDO GARANTIAS REALES O PERSONALES, ACTUAR COMO OPERADOR DE LIBRANZAS A TRAVES DE RECURSOS DE ORIGEN LICITO Y EN GENERAL, NEGOCIAR CON TODA CLASE DE DOCUMENTOS DE CREDITO, SEAN CIVILES O COMERCIALES. ADEMAS, PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTO O ACTIVIDAD LICITA. LA SOCIEDAD PRETENDE INCENTIVAR LA INVESTIGACION CIENTIFICA EN TODAS SUS ETAPAS INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y EXPERIMENTAL, LA INNOVACION TECNOLOGICA, EN TODO LO RELACIONADO CON LA SALUD HUMANA, POR LO CUAL BUSCARA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA LEY 1450 DE 2011 ARTICULO 34, ACUERDO 1, 2, 3, 4 DE 2011 CONSEJO NACIONAL DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS, RESOLUCION 1855 DE 2010, LEY 1286 DE 2009, LEY 788 DE 2002, LEY 633 DE 2000, Y CUALQUIERA OTRA NORMA APLICABLE EN CUANTO A LA CIENCIA Y TECNOLOGIA.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	200.000.000,00	200.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	30.000.000,00	30.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	30.000.000,00	30.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 74420 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
GERENTE	RINCON VALLEJO ELIZABETH	CC 30,299,491

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 74420 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
SUBGERENTE	ARIAS HOYOS LUIS FERNANDO	CC 10,260,294

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

ORGANOS. LA SOCIEDAD TENDRA LOS SIGUIENTES ORGANOS DE ADMINISTRACION: A) ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y B) GERENCIA.

LAS FUNCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS SON ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - AUTORIZAR AL GERENTE A REALIZAR LOS ACTOS QUE CUYA CUANTIA O MATERIA SUPERE LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS. - TENDRA LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN LEGALMENTE Y LAS DE SU COMPETENCIA COMO MÁXIMO ORGANO SOCIAL.

NOMBRAMIENTO DEL GERENTE. LA COMPAÑIA TENDRA UN GERENTE QUE TENDRA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y SERA EL ADMINISTRADOR QUE EJECUTE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD PODRA TENER UN SUBGERENTE SI ASI LO CONSIDERA LA ASAMBLEA

DE ACCIONISTAS, A EFECTOS DE QUE REEMPLACE AL PRINCIPAL EN CASOS DE AUSENCIA ACCIDENTAL, TEMPORAL O DEFINITIVA, QUIEN PODRA EJERCER LAS FUNCIONES DEL GERENTE EN ESTOS CASOS Y SIN NECESIDAD DE FORMALIDAD ALGUNA.

REPRESENTACION LEGAL. EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS, TANTO JUDICIALES COMO EXTRAJUDICIALES, TANTO PRIVADOS COMO PUBLICOS, Y EN GENERAL PARA TODOS LOS AMBITOS, DE TAL FORMA QUE LA SOCIEDAD EN NINGUN CASO QUEDARE SIN REPRESENTACION. NO OBSTANTE LA AUTONOMIA DEL GERENTE PARA LA CELEBRACION DE ACTOS JURIDICOS EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, PARA CELEBRAR VALIDAMENTE ACTOS JURIDICOS QUE GENEREN OBLIGACIONES A LA COMPAÑIA DE CUANTIA SUPERIOR A LOS MIL (100 0) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA CELEBRACION DEL ACTO, DEBERA CONTAR CON LA APROBACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PUES, DE NO CONTAR CON ESTA AUTORIZACION CARECERA DE CAPACIDAD PARA REPRESENTAR A LA COMPAÑIA EN ESE TIPO DE ACTOS. SIN IMPORTAR LA CUANTIA DE LA OPERACION, EL GERENTE NO PODRA CELEBRAR ACTOS JURIDICOS QUE IMPLIQUEN ENAJENACION, TRANSFERENCIA, GRAVAMEN O LIMITACION AL DOMINIO DE ACTIVOS FIJOS, INMUEBLES O INVERSIONES INMOBILIARIAS DE LAS COMPAÑIAS REALIZADAS EN CUALQUIER FORMA, SALVO QUE CUENTE CON LA AUTORIZACION PREVIA, EXPRESA Y ESCRITA DE LA ASAMBLEA, QUE CONSTE EN ACTA REGULAR DE ESTE ORGANO.

FUNCIONES. ADEMAS DE INTERVENIR EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DONDE LA SOCIEDAD DEBA ESTAR REPRESENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EL GERENTE TIENE, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: - VIGILAR Y CONSERVAR LOS BIENES SOCIALES; - OTORGAR LOS MANDATOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE DEMANDEN LOS NEGOCIOS SOCIALES; - VELAR POR EL RECAUDO E INVERSION DE LOS DINEROS Y VALORES DE LA COMPAÑIA; - REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, EN TODAS LAS ACTUACIONES EN QUE DEBA INTERVENIR, DE MANERA QUE EN NINGUN MOMENTO QUEDE SIN REPRESENTACION EN SUS NEGOCIOS Y RESPETADO LAS RESTRICCIONES IMPUESTAS POR LA LEY Y POR LOS ESTATUTOS; - ABSTENERSE DE EJECUTAR ACTOS QUE SUPEREN SUS FACULTADES DEBIENDO SOMETER A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUALQUIER ACCION DE ESTA NATURALEZA PARA QUE ESTA OTORGUE O NIEGUE LA AUTORIZACION.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $74,250,261
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6201

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO

CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/20 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación mJFBr7QsPG

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

MANIZALES, CALDAS, 01/11/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SOLUCIONES EN LA NUBE XARASOFT SAS** con **NIT 901.027.365-9** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO
Número 084170031714

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA